

No. 90

15 de Agosto de 1980

## 1. SENADO UNIVERSITARIO

### NUEVO REPRESENTANTE DE PROFESORES UNIVERSITARIOS, A.C.

El nombramiento del Lic. Luis González Morfín, como Senador Representante de Profesores Universitarios, A.C. (PROUNIVAC), fue legitimado por el Senado Universitario (Acta núm. 162 del 7 de Agosto de 1980). El Lic. Luis González Morfín, sustituye al Mtro. Rubén Murillo Díaz. El Senado Universitario agradece al Mtro. Murillo la atingente labor que desarrolló durante su gestión como miembro de este cuerpo colegiado.

**No. 90**

**15 de Agosto de 1980**

## **2. RECTORÍA**

### **NOMBRAMIENTOS**

El Ing. Pablo Ortiz Macedo, ha sido nombrado Director Interino de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. (Artículo 34, inciso F. del Estatuto Orgánico).

El Dr. Fernando Morett López, ha sido nombrado Director Interino del Departamento de Comunicación. (Artículo 34, inciso F, del Estatuto Orgánico).

Ambos Directores entran en funciones a partir del día 15 de Agosto de 1980.

la Universidad Iberoamericana agradece al Ing. Julio Fernández Gamero y al Mtro. Javier Martínez Rivera su valiosa colaboración durante el tiempo que fungieron como Directores de los Departamentos de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y de Comunicación, respectivamente.

No. 90

15 de Agosto de 1980

## 4. COMITÉS ACADÉMICOS

### COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

#### REGLAMENTO INTERINO DE COPLE

(Aprobado por el Comité Académico General en la Sesión No. 18. Agosto 29, 1979).

#### Antecedentes:

En la sesión No. 403 del 23 de junio de 1976, el Comité Académico de Licenciatura estableció la Comisión para la Revisión de Planes de Estudio: COPLE.

Desde entonces esta comisión ha estudiado los programas de Licenciatura, que se habían elaborado con premura al implantar la Reforma Académica.

En diciembre de 1978, COPLE empezó a estudiar también, por acuerdo del Director General Académico, los Planes de estudio de Posgrado.

### CAPITULO ÚNICO

Art. 1 El COPLE (Comité de Planes de Estudio) es un Comité de asesoría y consulta de la Dirección General Académica y del Comité de Departamentos, del que dependen en forma directa. El COPLE, por tanto, no tiene facultades decisorias.

Art. 2 La asesoría que da el COPLE se limita a objetivos de licenciaturas, maestrías, especialidades, doctorados y demás programas académicos, a sus planes de estudios, a sus programas de materias e implantación de estos elementos; para lo cual normará su dictamen de acuerdo con los criterios del Ideario y las orientaciones de la Reforma Académica de la Universidad.

Art. 3 El COPLE tiene facultad de:

- Emitir dictámenes de asesoría para las autoridades que legítimamente se lo soliciten.
- Pedir la información o asesoría necesaria a las personas y organismos adecuados.
- Hacer las recomendaciones que considere pertinentes a las unidades académicas cuyos planes estudia.

Art. 4 El COPLE está integrado por:

- a) El Director del Centro de Didáctica, que preside el Comité. (Com. Of. 65, 6; 1o. Sept. 1978).
- b) El Director de Departamentos.
- c) El Asistente Académico de Licenciatura para el estudio de Planes de Licenciatura, el Asistente Académico de Posgrado para el estudio de los Planes de Posgrado.
- d) Un asesor del Centro de Didáctica, nombrado por el Director del mismo Centro.
- e) El Director de Servicios Escolares, que podrá delegar a un representante de Licenciatura o de Posgrado para el estudio de los Planes respectivos.

Art. 5 El COPLE deberá asesorarse por personas idóneas en las áreas que estudia. Para la revisión de los Planes de estudio, deberá invitar al Director del Departamento correspondiente, quien podrá acudir con el personas académico que considere conveniente.

Art. 6 En la revisión de los Planes de Estudio corresponde al COPLE: (Cfr. Com. Of. 78. sec. 4; 1o. Septiembre 1979).

- a) Analizar críticamente el Plan de Estudios sujeto a revisión.
- b) Enviar al Consejo Técnico correspondiente las sugerencias y recomendaciones pertinentes.
- c) Reestudiar el Plan con las propuestas del Consejo Técnico.
- d) Enviar su dictamen a la autoridad que legítimamente se lo haya requerido.

Transitorio: Con la publicación de este Reglamento Interno en Com.. Of., cesa el nombre de Comisión, y el COPLE será designado Comité a tenor de los arts. 70 y 71 del Estatuto Orgánico.

Esta hoja suple la de la Com.. Of., 79 del 1o. de Octubre de 1979.

**(Modificaciones aprobadas en la sesión No. 38 del pasado 25 de Junio de 1980).**

## REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ADMISIONES Y RECONSIDERACIONES

- Art. 1.1 El Comité de Admisiones y Reconsideraciones tiene por finalidad dictaminar en los casos de solicitudes de inscripción cuya solución no esté comprendida en los cauces normales.
- Art. 1.2 El Comité de Admisiones y Reconsideraciones tiene autoridad delegada del Director General Académico para decidir afirmativa o negativamente de los casos de su competencia. Su fallo es inapelable.
- Art. 1.3 El Comité de Admisiones y Reconsideraciones está integrado por:
- Un coordinador nombrado por el Director General Académico.
  - Un representante de la Dirección de Servicios Escolares.
  - Dos miembros del personal académico nombrados por el Director General Académico.
  - Un representante del Centro de Orientación Psicológica con función únicamente de asesoría.
  - Cuando el asunto suponga dictámenes de algún Consejo Técnico se integrará al comité un representante de dicho Consejo con voz y voto.
- Art. 1.4 El Coordinador es representante del Director General Académico, nombrado por el, y la duración en su cargo es indefinida. Deberá estar profundamente imbuido de los criterios de la Universidad Iberoamericana. Tiene la función de: moderar las sesiones, informar de los asuntos que sean pertinentes al Director General Académico, informar a quienes corresponda de las decisiones tomadas.
- Art. 1.5 El representante de la Dirección de Servicios Escolares, tiene también duración indefinida en este cargo. Su función es aportar los criterios y requisitos que se manejan en esa Dirección. Tiene además la función de secretario y como tal debe levantar actas de las sesiones y recibir, manejar, conservar y custodiar confidencialmente toda la documentación de los casos tratados.
- Art. 1.6 El representante del Centro de Orientación Psicológica tiene función de asesoría permanente con voz, pero sin voto. Su duración es indefinida, dependiendo de criterios del Centro que representa.
- Art. 1.7 Los otros miembros del personal académico contribuirán a enriquecer los juicios del Comité. Serán nombrados por el Director general Académico de entre el personal dedicado más de lleno a la docencia, de manera que tengan una experiencia más rica de la problemática de programas y estudiantes. La duración en su cargo es de un año, renovable por un período más.

Art. 1.8 La inasistencia de un miembro a tres sesiones consecutivas producirá su baja de este Comité.

Art. 1.9 Dada la naturaleza de este Comité, que trata de casos personales, se exige la máxima discreción.

Art. 1.10 El Comité por mayoría absoluta, o el Coordinador, como su presidente, tienen la facultad de solicitar la presencia de las personas que se juzgue necesario para asesorar mejor los casos.

## 2. FUNCIONAMIENTO

Art. 2.1 Para que el Comité pueda funcionar legítimamente se necesita la presencia de la mitad de los miembros con voz y voto.

Art. 2.2 El funcionamiento varía según la índole de los asuntos tratados. a continuación se dan las normas que deben ser detalladas en los instructivos correspondientes.

Art. 2.3 *Reconsideración de primer ingreso*

El Comité se reunirá ordinariamente para estas cuestiones en sesiones diarias, hasta agotar los casos.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta. El Coordinador tiene voto de calidad.

Art. 2.4 *Reinscripciones después de baja por razones reglamentarias y Reinscripciones después de baja de 2 años o más*

El Comité se reunirá para estos casos cuando sea necesario.

Las decisiones positivas se tomarán necesariamente con 3/4 de los votos, pero es de desear se asuman unánimemente.

Participar con voz y voto un representante del Consejo Técnico correspondiente al caso.

Art. 2.5 *Cambios de carrera*

El Comité se reunirá para estos casos cuando sea necesario.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta, teniendo el Coordinador voto de calidad.

Participará con voz y voto un representante del Consejo del Departamento al que pertenezca la carrera solicitada.

Art. 2.6 *Nuevo ingreso con revalidación*

La decisión definitiva en cuanto a revalidaciones está en manos de la SEP; el Comité sólo velará en cuanto a requisitos. El dictamen del

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



Consejo Técnico debe ser tomado en cuenta y las decisiones académicas de éste tienen valor definitivo.

El Comité se reunirá para estos casos según sea necesario.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta, teniendo el Coordinador voto de calidad.

Artículo Transitorio

Este reglamento se considera "ad experimentum" y deberá ser evaluado y revisado al término de un año de su publicación.

**(Sesión no. 39 del 9 de julio de 1980).**

Fueron promovidos a Profesores Numerarios, rango B:

Ing. Alfonso Morales del Departamento de Matemáticas  
Mtro. Xavier Cacho del Departamento de Historia  
Mtra. Carmela Bernal del Departamento Internacional  
Mtro. Luis González Morfín del Centro de Integración Universitaria  
Psic. Olga Nieto del Centro de Orientación Psicológica  
Mtro. José Antonio Outón de la Dirección General Académica  
Arq. Gerardo Anaya Duarte de la Dirección General Académica

**(Sesión No. 39, 9 de julio de 1980).**

Se confirmó la promoción hecha por COPRAC y notificada por la Dirección de Personal.

**(Acuerdo tomado en la sesión No. 40 del Comité Académico General, del 6 de agosto de 1980).**

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### COMITÉ DE PROMOCIONES Y REMOCIONES ACADÉMICAS.

### PROMOCIONES QUE TENDRÁN VIGENCIA A PARTIR DEL 1o. DE AGOSTO DE 1980.

#### DEPARTAMENTOS.

##### ADMINISTRACIÓN.

Gastón Calvet Warney	Asignatura B
Antonio Cantó Moscardó	Asignatura B
Jimmy Eduardo Cassis Z	Asignatura B
Alberto De la Torre Lavadie	Asignatura A
Jorge Fernández de Miguel	Titular B

Ricardo Nieto Irigoyen	Asociado A
Carlos Rubiales Martínez	Asociado A
Gerardo Varela Juárez	Asignatura A
Miguel Buch López Negrete	Asociado A

##### ANTROPOLOGÍA.

Abraham Iszaevich Fajerstein	Titular A
José Urquiola Parmesan	Asociado A

##### ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Manuel Buerba Gutiérrez	Asignatura B
Raymundo Collado Ramos	Asociado B
Alberto B. Yarza Saldaña	Asociado A

##### ARTE.

Jaime Alfonso Madrid	Asignatura A
----------------------	--------------

##### CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y DE LOS ALIMENTOS.

Carlos Lever García	Titular C
Víctor Manuel Navarro Flores	Asociado A
Ángel A. Torreblanca R.	Asociado B
Pedro Arroyo Acevedo	Asignatura B
Ruth Simonson	Asignatura A
Rolando Suárez Zamudio	Asignatura B

##### CIENCIAS RELIGIOSAS.

Víctor Manuel Pérez Varela	Titular C
----------------------------	-----------

##### COMUNICACIÓN.

Ma. de la Luz Casas Pérez	Adjunto A
Guillermo De la Tijera Garzafoy	Asociado B
Patricia Fernández Hernández	Titular B

Fernando Morett López	Titular C
-----------------------	-----------

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### **DERECHO.**

Jorge González Chávez  
Beatriz Bernal

Titular B  
Asignatura A

### **DESARROLLO HUMANO.**

Gloria Rodríguez Fernández  
Efraín Ávila Delfín  
J. Othón Juárez Hernández  
Guillermo Pareja Herrera  
Mauro Rodríguez Estrada  
Ernesto Weber Stiefel  
Juan C. Gallardo B.

Asociado A  
Asignatura B  
Asignatura B  
Asignatura B  
Asignatura A  
Asignatura A  
Titular C

### **DISEÑO INDUSTRIAL**

Antonio R. Abad Sánchez  
Manuel Álvarez Fuentes  
Gladys Brawer Ballabam  
Marcela Gutiérrez Arrequín  
Oscar Olea Figueroa  
Pablo Raeder Voguel  
Manuel Lugo Goytia  
Martha Pérez Rayón

Asociado A  
Titular C  
Titular B  
Asociado B  
Asociado A  
Asociado C  
Asignatura A  
Asignatura B

### **ECONOMÍA.**

Javier Landa Vértiz  
Carlos Alejandro De la Canal  
Jesús Rubén Domínguez Solís  
Jorge Eguiarte Durand

Adjunto A  
Asignatura B  
Asignatura A  
Asignatura B

### **FILOSOFÍA.**

Salvador Abascal Carranza  
Mauricio Beuchot Puentes  
Ana Ma. López Fernández  
Ricardo Sánchez Puentes

Titular C  
Asignatura A  
Asignatura A  
Asignatura A

### **FÍSICA.**

Jorge Carballo Madariaga  
Juan C. Cárdenas Oviedo  
Jorge Díaz de León D'Hers  
Enrique Sánchez Aguilera  
Gustavo Soto de la Vega

Titular C  
Asociado C  
Asociado B  
Asociado A  
Asociado C

### **HISTORIA.**

Ma. Teresa Franco González  
Guadalupe Jiménez C.  
Marisela Rincón Sánchez  
Elías Trabulse Atala

Asociado A  
Asociado A  
Asignatura B  
Asignatura A

## **INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA.**

Eduardo Abud Mendoza	Asociado B
Dagoberto De la Serna V.	Titular B
Alicia Escalera Guzmán	Asociado B
Julio Fernández Gamero	Asociado A
Francisco Martín del Campo	Titular C
Miguel Francisco Rodríguez V.	Asociado A

## **INGENIERÍA Y CIENCIAS QUÍMICAS.**

Margarita Hernández Esparza	Titular A
Rosa Ma. Mainero Mancera	Titular A
Antonio Medina López	Titular C
Anáhuac Pastor Colomina	Asignatura A

## **LETRAS.**

Raymundo Ramos Gómez	Titular C
Dolores Castro Varela	Asignatura A
Fernando Delmar Romero	Asignatura B
Manuel J. Muñoz Aguado	Asignatura B
Gerald Nyenhuis Hendrichse	Asignatura A
Roberto Peredo Fernández	Asignatura B
Carolina Rivera Perusquío	Asignatura A
Carlos Adrián Sebilla Gagliardi	Asignatura A

## **MATEMÁTICAS.**

Nancy Colomé Aguilar	Asociado B
Bertha Alicia Madrid Núñez	Asociado C
Beatriz Urquidi Fernández	Titular A

## **PSICOLOGÍA.**

Ma. Cristina Chardon Palazzo	Asociado A
Federico De Tavira Noriega	Asociado A
Pedro Michaca Acevedo	Titular A
Eduardo Pintos Vilariño	Titular C
Esther Rodríguez Lamarque	Titular B
Pedro Álvarez Colín	Asignatura A
Gregorio Cervantes León	Asignatura A
Fernando García Escalante	Asignatura A
Catalina Harrsch	Titular B
Carlos Marcín Salazar	Asignatura A
Ma. Elena Medina Mora	Asignatura A
Eduardo Mouret Polo	Asignatura A
Abraham Nadelsticher Mitrani	Asignatura B
Eduardo Quijano Alemán	Asignatura B
Enrique Rodríguez Saldaña	Asignatura A
Jorge Vila Vértiz	Asignatura A

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### **SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICO ADMINISTRATIVAS.**

Oscar Cuellar Saavedra	Titular B
Humberto García Bedoy	Titular C
José Luis García Garza	Titular C
Enrique Luengo González	Adjunto A
Felipe Mora Arellano	Asociado B
Laura Ruíz Pérez	Asociado A

### **CENTROS.**

#### **CENTRO DE DIDÁCTICA.**

Ricardo Blanco Beledo	2 módulos
Ma. Teresa González Kuri	2 módulos
Ana Ma. Luciardi Bonari	2 módulos
Salvador Moreno López	2 módulos

#### **CENTRO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIAS.**

Lourdes Torres Landa	1 módulo
----------------------	----------

#### **CENTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA.**

Mercedes Arnal Arnal	1 módulo
Ma. Teresa Azuara Sánchez	1 módulo
Georgette Cador M..	1 módulo
Hugo A. Gola Massola	1 módulo
Luisa González Gardea	2 módulos
Gabriela Guinea Trigo	1 módulo
Lilia Molina de Teelen	1 módulo
Marisela Rodríguez Lobato	1 módulo
Carmen Romero de Cokling	1 módulo
Pilar Verdejo París	2 módulos

#### **CENTRO DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

Andrés Ancona Quiroz	1 módulo
Concepción Ayala Medina Mora	2 módulos
Oscar Bandini Beguerisse	1 módulo

#### **CENTRO DE LENGUAS.**

Ángel Román Navarro	1 módulo
---------------------	----------

#### **CENTRO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.**

Rosa Ma. Aguilera Guzmán	1 módulo
Gabriela Aragón Alcérreca	1 módulo
Patricia Chávez Silva	0.5 módulo
Virginia Luviano Bosdet	1 módulo
Ma. Antonieta Torres Arias	0.5 módulo

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### **CENTRO DE SERVICIO Y PROMOCIÓN SOCIAL**

Lucía Bascuñán Termini	1 módulo
Pilar M. Charles Creel	0.5 módulo
Francisco Esteinou Madrid	0.5 módulo
Lourdes González Rodríguez	1 módulo
Patricia Muñoz Martelón	1 módulo
Juan A. Rivera Dommarco	1 módulo
Alejandra Serrano Manrique	2 módulos

### **DIRECCIONES.**

#### **DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA.**

Dr. Carlos Escandón Titular A

### **COMITÉ DE DEPARTAMENTOS**

#### **Maestría en Educación**

Se aprobó el dictamen de COPLE acerca del programa de la Maestría en Educación.

**(Sesión No. 37, 24 de junio de 1980).**

#### **Licenciatura en Historia**

Se aprobó el dictamen de COPLE referente al programa de la licenciatura en Historia. Se recomendó al consejo Técnico evitar el riesgo por rigidizar el programa.

**(Sesión No. 37, 24 de junio de 1980).**

#### **Licenciatura en Arquitectura**

Se aprobó el dictamen de COPLE referente al programa de la Licenciatura en Arquitectura. Dadas las dificultades que este programa presenta se hicieron recomendaciones para un futuro estudio del mismo.

**(Sesión No. 37, 24 de junio de 1980).**

#### **Subsistema de la Unidad León**

Se aprobaron en lo académico cuatro nuevos subsistemas para la Unidad León: Sistemas, Administración General, Mecánico-Eléctrico e Industrial y se hicieron recomendaciones para su implementación.

**(Sesión No. 38, 2 de julio de 1980).**

## COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

### PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS PARA EL SEMESTRE DE OTOÑO DE 1980

#### I. PROYECTOS QUE SE INICIAN

ANT-027

"LAS MANUFACTURAS EN MÉXICO: EL OBRAJE COLONIAL"

DRA. CARMEN VIQUEIRA

Aplicación de carga académica:	\$	125,310.00
C. Viqueira: 384 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	8,000.00

CDI-005

"DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN CUESTIONARIO PARA MEDIR LAS  
CONDICIONES FACILITADORAS DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO"

Aplicación de carga académica:	\$	19,543.00
S. Moreno: 96 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	2,100.00
Terminal del Banco de Datos:	\$	1,000.00

CDI-006

"LA GENTE Y SU GRUPO"

MTRO. RAYMUNDO RAMOS

Aplicación de carga académica:	\$	17,610.00
R. Ramos G.: 96 horas		
Otros honorarios:	\$	7,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Libros y material bibliográfico:	\$	2,500.00

CDI-007

"EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES"

PSIC. SALVADOR MORENO

Aplicación de carga académica:	\$	31,864.00
Sr. Moreno: 96 horas		
J. Estrada: 48 horas		
Honorarios ayudantes:	\$	7,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,800.00
Libros y material bibliográfico:	\$	1,250.00
Viáticos y Transporte:	\$	200.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### CDI-08

"UN MODELO EN INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA"  
MTRO. RICARDO BLANCO

Aplicación de carga académica:	\$	71,834.00
R. Blanco: 120 horas		
M.T. Lartigue: 120 horas		

### COP-016

"DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN DE INVESTIGADORES"  
MTRA. GABRIELA ARAGÓN

Aplicación de carga académica:	\$	40,567.00
G. Aragón: 384 horas		
Honorarios profesionales:	\$	36,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,000.00
Libros y material bibliográfico:	\$	4,000.00
Terminal del Banco de Datos:	\$	2,000.00

### DAU-014

"ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SIGLO XIX"  
ARQ. JOSÉ R. NAVA R.

Aplicación de carga académica:	\$	19,977.00
J.R. Nava: 80 horas		
Otros honorarios:	\$	3,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Material fotográfico	\$	4,500.00

### DER-002

"JURÍDICA NUM. 13. ANUARIO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1981: DERECHO ECONÓMICO:"

Aplicación de carga académica:	\$	125,431.00
J. de J. Ledesma: 120 horas		
M. LVilloro: 120 horas		
J. Díaz: 48 horas		
J. González: 120 horas		
R. Lara: 120 horas		

### DER-003

"LEGISLACIÓN SOBRE EDUCACIÓN EN MÉXICO"  
LIC. JORGE DÍAZ ESTRADA

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



Aplicación de carga académica:	\$	106,538.00
J. Díaz Estrada: 336 horas		
Terminal del Banco de Datos:	\$	4,000.00

### *DIS-003*

"TRAZO BÁSICO DE GEODÉSICAS"  
D.I. PABLO H. RAEDER V.

Aplicación de carga académica:	\$	48,920.00
R. Raeder Vogel: 96 horas		
L. Campos Newman: 144 horas		
Otros honorarios:	\$	25,733.00
Material fotográfico:	\$	1,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	2,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	13,000.00
Terminal del Banco de Datos:	\$	800.00

### *ECO-005*

"INFLACIÓN INTERNACIONAL INFLACIÓN DOMESTICA: UN ANÁLISIS MONETARIO":  
LIC. EDUARDO LABARTHE

Aplicación de carga académica:	\$	38,025.00
E. Labarthe: 160 horas		

### *ECO-006*

"LA TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO: UNA NOTA METODOLOGÍA" LIC. EDUARDO LABARTHE M.

Aplicación de carga académica:	\$	45,630.00
E. Labarthe M.		

### *FIL-007*

"ACERCA DEL REDUCCIONISMO"  
MTRO. JORGE A. SERRANO

Aplicación de carga académica:	\$	99,493.00
J. Serrano: 360 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	2,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	1,000.00
Libros y material bibliográfico:	\$	4,000.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### ICI-002

"PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE UNA LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA"  
ING. REYNALDO TREVIÑO

Aplicación de carga académica:	\$	51,340.00
R. Treviño: 200 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	3,500.00
Libros y material bibliográfico:	\$	4,000.00
Terminal del Banco de Datos:	\$	5,000.00
Viáticos y transporte:	\$	2,000.00

### LET-010

"LA NARRATIVA DE ELENA QUIROGA"  
LIC. GLORIA M. PRADO GARDUÑO

Aplicación de carga académica:	\$	61,771.00
G. Prado: 240 horas		

### LET-011

"POESÍA Y POÉTICA EN MÉXICO. POETAS NOVOHISPANOS Y PRODUCCIÓN POÉTICA DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCIÓN"  
DR. LUIS F. BREHM

Aplicación de carga académica:	\$	110,446.00
L. F. Brehm: 384 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	5,000.00

### LET-012

"LITERATURA Y SOCIEDAD EN EL CARIBE"  
DRA. ADRIANA MÉNDEZ RODENAS

Aplicación de carga académica:	\$	35,220.00
A. Méndez: 192 horas		

### LET-014

"HISTORIOGRAFÍA DE LA LITERATURA MEXICANA"  
LIC. RAYMUNDO RAMOS

Aplicación de carga académica:	\$	27,208.00
R. Ramos: 148 horas		
Honorarios ayudantes:	\$	14,496.00
Otros honorarios:	\$	6,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	3,500.00
Libros y material bibliográfico:	\$	1,500.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### PSI-015

"UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DIDÁCTICA EN EL LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA"  
DR. RAÚL BIANCHI

Aplicación de carga académica:	\$	30,421.00
R. Bianchi: 128 horas		
material fotográfico:	\$	5,000.00

### PSI-016

"YOFO. UN PROGRAMA PARA EL APRENDIZAJE DE LA LECTOESCRITURA PARA NIÑOS SIN PREPRIMARIA"  
MTRA. MA. CRISTINA CHARDON

Aplicación de carga académica:	\$	36,994.00
M.C. Chardón: 240 horas		

### PSI-017

"LA PAREJA EN UN MUNDO CAMBIANTE"  
LIC. ERNESTO RAGE ATALA

Aplicación de carga académica:	\$	86,040.00
E. Rage: 360 horas		

### PSI-018

"INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PSICOCOMUNIDAD: UN ESTUDIO SOBRE LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO"  
PSICO. EDUARDO PINTOS V.

Aplicación de carga académica:	\$	70,722.00
E. Pintos: 360 horas		

### PSI-019

"HACIA LA IDENTIDAD PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO: UN MODELO DE DESARROLLO"  
MTRA. CATALINA HARRASCH

Aplicación de carga académica:	\$	77,397.00
C. Harrsch: 240 horas		

### SPS-009

"LA FUNCIÓN CULTURAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA"  
LIC. JAVIER ESTEINOU

Aplicación de carga académica:	\$	34,035.00
J. Esteinou: 288 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	3,000.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



Libros y material bibliográfico: \$ 3,000.00

### SPS-010

"ENSAYO DE UNA TÉCNICA COMUNITARIA DE PROMOCIÓN DE LA NUTRICIÓN INFANTIL EN EL MEDIO RURAL"

LIC. JUAN ÁNGEL RIVERA

Aplicación de carga académica: \$ 17,017.00

J.A. Rivera: 144 horas

Honorarios ayudantes: \$ 21,000.00

Papelería y fotocopiado: \$ 1,000.00

Viáticos y transporte: \$ 1,000.00

### SPS-011

"EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS SOBRE DESNUTRICIÓN EN MÉXICO"

LIC. JUAN ÁNGEL RIVERA

Aplicación de carga académica: \$ 17,017.00

J.A. Rivera: 144 horas

Honorarios ayudantes: \$ 21,000.00

Libros y material bibliográfico: \$ 2,000.00

Terminal del Banco de Datos: \$ 5,000.00

## II. PROYECTOS QUE SE RENUEVAN

### ANT-008

"ESTRUCTURA AGRARIA Y POBLACIÓN EN CATALUÑA"

DR. ABRAHAM ISZAEVICH

Aplicación de carga académica: \$ 48,831.46

A. Iszaevich: 192 horas

Otros honorarios: \$ 5,000.00

Papelería y fotocopiado: \$ 4,000.00

### ANT-021

"FAMILIA, AGRICULTURA E INDUSTRIALIZACIÓN EN UNA COMUNIDAD TLAXCALTECA"

LIC. DAVID ROBICHAUX

Aplicación de carga académica: \$ 30,958.00

D. Robichaux: 192 horas

Otros honorarios: \$ 6,000.00

Papelería y fotocopiado: \$ 1,500.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### ANT-025

"MODERNIZACIÓN Y TRADICIÓN EN EL CAMPESINADO OAXAQUEÑO"

DR. ABRAHAM ISZAEVICH

Aplicación de carga académica:	\$	48,431.00
A. Iszaevich: 192 horas		
Otros honorarios:	\$	3,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,500.00

### ANT-026

"LOS OBRAJES EN SU ARTICULACIÓN A LA ECONOMÍA COLONIAL"

MTRO. JOSÉ IGNACIO URQUIOLA

Aplicación de carga académica:	\$	61,917.00
J.I. Urquiola: 384 horas		
Equipo y materiales diversos:	\$	1,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	3,200.00

### COP-010

"DESARROLLO DE GRUPOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL"

PSIC. JOSEFINA LOZANO

Aplicación de carga académica:	\$	25,068.00
J. Lozano: 96 horas		
D. M. Flores: 24 horas		
G. Aragón: 48 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00

### COP-011

"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PREVENTIVO DE BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA UIA:

LIC. VIRGINIA LUVIANO

Aplicación de carga académica:	\$	36,845.00
V. Luviano: 96 horas		
G. Aragón: 48 horas		
M. T. Lerdo de Tejada: 48 horas		
Honorarios ayudantes:	\$	24,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,400.00

### COP-012

"DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL DEFICIENTE MENTAL"

PSIC. JULIETA ZACARÍAS

Aplicación de carga académica:	\$	22,439.00
J. Zacarías: 96 horas		
G. Aragón: 24 horas		

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



Otros honorarios:	\$	6,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	2,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,500.00

### *COP-013*

"PROGRAMA PARA LA INDUCCIÓN DE ALUMNOS A LA UIA:  
PSIC. DULCE MARÍA FLORES

Aplicación de carga académica:	\$	58,523.00
D.M. Flores: 144 horas		
G.Celis: 96 horas		
G. Aragón: 48 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	2,000.00

### *COP-014*

"ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE EJERCICIOS DE DINÁMICA DE GRUPOS  
PARA PERSONAS DE UNA ZONA MARGINADA"  
LIC. CAROLINA LOZOYA

Aplicación de carga académica:	\$	41,418.00
C. Lozoya: 240 horas		
D.M. Flores: 24 horas		
O. Nieto: 24 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00

### *CTI-017*

"ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE COMUNICACIÓN REALIZADOS EN MÉXICO"  
DR. JOSÉ RUBÉN JARA

Aplicación de carga académica:	\$	23,589.00
J. R. Jara: 90 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	3,500.00
Equipo y materiales diversos:	\$	500.00
Libros y material bibliográfico:	\$	1,500.00

### *DAU-012*

"USO Y LENGUAJE EN LA ARQUITECTURA VERNÁCULA MEXICANA"  
MTRA. MA. DEL CARMEN ADAME

Aplicación de carga académica:	\$	31,989.00
M.C. Adame: 300 horas		
Otros honorarios	\$	5,000.00
Material fotográfico:	\$	6,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Libros y material bibliográfico:	\$	3,000.00
Viáticos y transporte:	\$	10,000.00

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### DAU-013

"HISTORIA, TEORÍA Y TRAZO DE PERSPECTIVA. LA PERSPECTIVA COMO INSTRUMENTO DE MONETIZACIÓN EN EL PROCESO PROYECTUAL DE LA ARQUITECTURA"

ARQ. JOSÉ R. NAVA REQUESENS

Aplicación de carga académica:	\$	75,905.00
J. Nava: 304 horas		
Otros honorarios:	\$	5,000.00
Material fotográfico	\$	4,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	4,000.00
Libros y material bibliográfico	\$	3,000.00
Otros:	\$	1,000.00

### DHU-006

"FILOSOFÍAS OFICIALES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO"

DR. ERNESTO MENESES

Aplicación de carga académica:	\$	183,907.00
E. Meneses: 480 horas		

### FIL-005

"LA FILOSOFÍA DEL DR. JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR"

DR. HÉCTOR GONZÁLEZ URIBE

Aplicación de carga académica:	\$	74,822.00
H. González: 240 horas		
Honorarios ayudantes::	\$	9,000.00

### FIS-028

"EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LOS LABORATORIOS"

FÍS. GUSTAVO SOTO DE LA VEGA

Aplicación de carga académica:	\$	13,771.00
G. Soto de la Vega: 96 horas		

### FIS-029

"DETERMINACIÓN EXPERIMENTAL DE PROPIEDADES DE PARTÍCULAS ALFAS, BETAS Y RAYOS CÓSMICOS"

FÍS. ANTONIO GEN MORA

Aplicación de carga académica:	\$	11,787.00
A. Gen Mora: 60 horas		

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### *HIA-002*

"CONVENTOS DE MONJAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE SU FUNDACIÓN HASTA LA EXCLAUSTRACIÓN"

MTRA. MA. CONCEPCIÓN AMERLINCK

Aplicación de carga académica:	\$	42,416.00
M.C. Amerlinck: 192 horas		
Honorarios ayudantes:	\$	39,000.00
Material fotográfico:	\$	600.00
Papelería y fotocopiado:	\$	3,000.00

### *HIS-007*

"LECCIONES DE HISTORIOGRAFÍA"

MTRO. XAVIER CACHO

Aplicación de carga académica:	\$	17,589.00
X. cacho: 96 horas		
Honorarios ayudantes:	\$	21,000.00
Otros honorarios:	\$	6,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Libros y material bibliográfico:	\$	2,000.00

### *HIS-009*

"INGLATERRA EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO (1808-1824)"

MTRA. E. GUADALUPE JIMÉNEZ CODINACH

Aplicación de carga académica:	\$	24,160.00
E. G. Jiménez C.: 144 horas		
Otros honorarios:	\$	14,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	10,000.00

### *HIS-010*

"RELACIONES COMERCIALES Y POLÍTICAS MÉXICO-FRANCIA: 1970-1917" LIC.

MA. TERESA FRANCO

Aplicación de carga académica:	\$	10,066.00
M.T. Franco: 60 horas		
Honorarios ayudantes:	\$	18,000.00
Otros honorarios:	\$	4,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	6,000.00

### *INQ-033*

"ESTUDIO DEL ANÁLISIS DE AMINOÁCIDOS POR MEDIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR"

QUÍM. JOSÉ LUIS COCHO

Aplicación de carga académica:	\$	16,614.00
J.L. Cocho: 120 horas		

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



Libros y material bibliográfico: \$ 2,000.00

### *PSI-011*

"REGISTRO SISTEMÁTICO DE LA HISTORIA CLÍNICA LINEA BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE LA PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA"  
MTRA. MA. ANTONIETA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Aplicación de carga académica: \$ 76,420.00

M.A. Espinosa de los Monteros: 264 horas

C. Chardón: 88 horas

Honorarios investigadores: \$ 36,000.00

Equipo y materiales diversos: \$ 13,600.00

Papelería y fotocopiado: \$ 5,000.00

Libros y material bibliográfico: \$ 2,000.00

### *PSI-012*

"MODELOS TEÓRICOS Y TÉCNICAS DE MANEJO EN LA PSICOTERAPIA BIOENERGÉTICA"  
DR. ROBERTO NAVARRO

Aplicación de carga académica: \$ 30,273.00

E. Zermeño: 168 horas

### *REC-001*

"TRAYECTORIA HISTÓRICO-IDEOLÓGICA DE LA UIA"  
DR. JOSÉ DE JESÚS LEDESMA

Aplicación de carga académica: \$ 46,991.00

J. de J. Ledesma: 144 horas

Honorarios ayudantes: \$ 24,000.00

Otros honorarios: \$ 6,000.00

### *SOC-005*

"EL MOVIMIENTO DE POBLADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1970-1976)"

LIC. FELIPE MORA ARELLANO

Aplicación de carga académica: \$ 48,372.00

F. Mora Arellano: 300 horas

Honorarios investigadores: \$ 18,000.00

Honorarios diversos: \$ 2,000.00

Papelería y fotocopiado: \$ 3,500.00

Libros y material bibliográfico: \$ 1,000.00

Viáticos y transporte: \$ 1,500.00

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



IME-010

"DISCRIMINADOR ELECTROCARDIOGRÁFICO BASADO EN UN  
MICROPROCESADOR"  
MTRO. JORGE TAKENAGA

Aplicación de carga académica: \$ 38,697.00  
J. Takenaga: 240 horas

**(Sesión No. 38 del 2 de julio de 1980)**

No. 90

15 de Agosto de 1980

## 8. DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, A.C.

### PROYECTO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA INGRESOS SUBSIDIADOS Y EROGACIONES APLICABLES PARA DEPARTAMENTOS Y CENTROS

#### POLÍTICAS GENERALES

- (1) Se entiende que cualquier subsidio recibido es para la UIA en general y que de acuerdo a sus propias facultades puede distribuirlo en: Proyectos específicos de Departamentos y Centros.
- (2) A su vez distinguimos una clasificación de subsidios en:
  - (a) Fondos.- Separación física de efectivo, presupuesto y registro para un fin determinado; puede a su vez estar canalizado por: la propia Universidad o bien por legado concreto de personas físicas y morales que sea por donativo o aportación.
  - (b) Ingresos por servicios.- Son aquellos que se obtienen por la prestación de un servicio que la Universidad da por medio de algún Departamento o Centro debidamente formalizado.
- (3) Sobre lo referido en los puntos 1 y 2, la Universidad autoriza ciertas erogaciones necesarias para la consecución de los fines, bajo las siguientes premisas:
  - (a) Deberán presentar el proyecto de Fondos o Servicios en Ingresos y Egresos ante la Dirección General Académica para su evaluación en lo académico y ante la Dirección General de Finanzas en lo económico.
  - (b) Una vez sancionado mancomunadamente, se autorizará su disposición.
  - (c) Contablemente se efectuará su separación en manejo, en la inteligencia que si se trata de un ingreso por servicio estará condicionado a impuestos sobre la renta, IVA y otras consecuencias impositivas.
  - (d) Si la aportación de un 3o. trae intrínsecamente obligaciones a cubrir por la Universidad, se evaluarán e implementarán de acuerdo a las características generales de registro y operación de la Universidad.

## PROCEDIMIENTOS

(1) El proyecto se presentará bajo los formatos:

- a) F-1 para fondos (donativos)
- b) F-2 para fondos (aportaciones)
- c) SE -1 para servicios

Con la distribución siguiente:

ORIGINAL	Dirección General Académica
1A. COPIA	Dirección General de Finanzas
2A. COPIA	Director solicitante

Para los casos de F2, se deberá anexar toda la información requerida (contratos, lineamientos, etc.), será necesario contar con un contrato de servicio para la SE -1.

Estas formas deberán solicitarse a la Dirección General de Finanzas (sección de registros especiales).

- (2) La aceptación de un proyecto sólo será válida si se llegan a cumplir las disposiciones previstas, tanto a la Dirección General Académica como a la Financiera.
- (3) Contablemente se deberá observar obligatoriamente una separación de registro entre fondos e ingreso por servicio, aún cuando un mismo Departamento o Centro tengan ambas posiciones.
- (4) En los casos de erogaciones corrientes para personal de tiempo de la Universidad (académico, administrativo, servicio), éstas deberán avisarse a la Dirección de Personal.
- (5) No se admitirán erogaciones anticipadas sin que exista disposición de saldo a ejercer o bien que no hubiesen sido previamente estimadas en el proyecto original.
- (6) Toda erogación quedará sujeta a las políticas internas adoptadas para los gastos corrientes de la UIA, observando el exacto cumplimiento de las disposiciones fiscales, aplicando y valuando los gastos indirectos y costos marginales.
- (7) La elaboración de los recibos de ingresos a cubrir serán por medio del actual recibo de "donativo", distinguiendo formalmente si es donativo o ingresos por servicios.
- (8) La recuperación de ingresos se efectuará invariablemente en la Dirección General de Finanzas.

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



- (9) Por lo menos dos veces al año, la Dirección General de Finanzas deberá presentar a la Dirección General Académica, un estado comparativo por proyecto subsidiado entre lo estimado y lo realizado, así como en su programación.
- (10) Quedan exceptuados de estos procedimientos los donativos específicos para las llamadas "semanas" que organizan y obtienen recursos los alumnos, los cuales para operación y registro quedarán bajo la responsabilidad del Director del Departamento y la Dirección General de Finanzas.

DR. CARLOS ESCANDÓN D.  
Director General Académico

LIC. JESÚS ANDRÉS CARRANZA C.  
Director General de Finanzas

No. 90

15 de Agosto de 1980

## 11. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

### CALENDARIO DE TRAMITES ESPECIALES DE LICENCIATURA OTOÑO 1980

Solicitud de:

Reingreso después de suspensión mayor de dos años:  
Del 11 al 22 de agosto.

Reingreso después de suspensión menor de dos años:  
Del 18 de agosto al 12 de septiembre.

Ingreso con revalidación de estudios:  
Del 11 al 15 de agosto.

Nueva carrera:  
Del 11 al 15 de agosto.

Cambio de carrera:  
Del 25 al 29 de agosto.

Prerrequisito de inglés:  
Del 2 al 5 de septiembre.

Exámenes a título de suficiencia y derecho de pasante:  
Del 2 al 5 de septiembre

Estas adiciones se establecen con el fin de precisar y completar lo ya publicado en la Comunicación Oficial No. 80 del 1o. de noviembre de 1979.

No. 90

15 de Agosto de 1980

## 12. DIRECCIÓN DE PERSONAL

### SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO

- 1) Requisición de plaza para contratar

Deberá ser llenada por el responsable del Área, justificando el por qué de la solicitud y enviada para su aprobación y visto bueno a la Dirección General Académica, Dirección de Personal y Dirección General de Finanzas.

- 2) Una vez otorgada la plaza, deberá mandarse a la Dirección de Personal la hoja de proposición de Candidato para ocupar la plaza.
- 3) Se deberá llevar a cabo primeramente una entrevista con el Director del Departamento o Centro, con objeto de determinar: a) Calidad Académica; b) Integración con el grupo de trabajo, lo cual deberá ser identificado por una guía de entrevista.
- 3.1 Deberá hacerse una exposición magisterial con el equipo de trabajo del Consejo Técnico y especialistas en la materia y ámbito profesional.
- 4) La Dirección de Personal efectuará la segunda entrevista en el aspecto de Curriculum Vitae.
- 5) El Centro de Orientación Psicológica, llevará a cabo en caso necesario una entrevista de Selección, aplicando los cuestionarios que sean aprobados.
- 6) El Director de Departamento o Centros (según sea el caso), llevará a cabo una tercera entrevista con objeto de determinar la integración e identificación que exista con la UIA, a través de una guía de entrevistas.
- 7) Los comentarios de cada una de las entrevistas deberán ser anexados junto con la autorización de plaza (requisición), la proposición de candidato, los documentos conducentes de aval y la forma de aprobación o rechazo del Comité de Contratación.
- 8) En caso de aprobación, la Dirección de Personal dará aviso al Departamento o al Centro, para que se presente el candidato con objeto de llevar a cabo su contratación y tener una plática de inducción.
- 9) En caso de duda y de acuerdo con los máximos y mínimos fijados para Docencia, se necesitará pedir la autorización del Director de Departamentos.

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



- 10) Una vez revisado se mandará a la Dirección General de Finanzas, todos los movimientos para su aprobación y ejecución de la nómina en el Centro de Cálculo.
- 11) El listado preliminar del Centro de Cálculo, deberá ser validado por la Dirección de Personal. Una vez validado se hará el tiraje de la Nómina.